



Nº 7- JULIO 2026

Trabajos y Documentos

Sobre el supuesto de vinculación de las letras a) y f) del artículo 18.2 LIS: resolución TEAC 19 de febrero 2026 (8503/2022)

En esta nota, David Cañabate, miembro del Grupo de Expertos en Fiscalidad Internacional y Precios de Transferencia de AEDAF, comenta la resolución del TEAC de 19 de febrero de 2026 res. 8503/2022, relativa a la interpretación de los supuestos de vinculación de las letras a) (“Una entidad y sus socios o partícipes”) y f) (“Una entidad y otra entidad participada por la primera indirectamente en, al menos, el 25%...” y f) del artículo 18.2 LIS

El análisis se centra en si la relación socio-sociedad comprende también la participación indirecta y en si el supuesto previsto para entidades participadas indirectamente puede extenderse a socios personas físicas. El autor examina críticamente la posición del TEAC y defiende que la letra a) debe atender al control efectivo del socio, directo o indirecto, mientras que la letra f) no debería aplicarse a personas físicas, al estar concebida para relaciones entre entidades.

[Ver documento](#)

La Comunidad de Madrid aprueba la Ley 3/2026, de 30 de junio, de apoyo a la empresa familiar, con mejora de beneficios fiscales

El Gabinete de Estudios comenta en este documento la Ley 3/2026, de 30 de junio, de Apoyo a la Empresa Familiar, en reconocimiento al importante papel que la empresa familiar representa como factor de creación de riqueza y motor básico de la economía. La Ley contempla diversas mejoras en los beneficios fiscales aplicables a la transmisión de Empresa familiar, reconociendo así, la importancia de dotarla de un marco jurídico que garantice el relevo generacional sin costes fiscales. En este contexto, se regula una nueva reducción propia por la adquisición de bienes y derechos afectos a una actividad económica y de participaciones en entidades.

[Ver documento](#)

El TEAC establece que la falta de mantenimiento de la RIC en el balance durante el período de permanencia determina la pérdida del incentivo fiscal

En este documento, elaborado por el Gabinete de Estudios, se analiza la resolución del TEAC 9105/2024 de 19 de febrero de 2025, en la que se fija criterio sobre el mantenimiento de la Reserva para Inversiones en Canarias en el IRPF. El Tribunal concluye que la falta de mantenimiento de la RIC en el balance durante el período legalmente exigido constituye una disposición de la reserva y determina la pérdida del beneficio fiscal, aunque los activos en los que se materializó la inversión sigan afectos y en funcionamiento. La resolución resulta especialmente relevante porque califica este incumplimiento como sustantivo, y no meramente formal, y sistematiza las consecuencias jurídicas de los distintos incumplimientos asociados a la dotación, materialización y mantenimiento de la RIC.

[Ver documento](#)

Jurisprudencia

La justicia afea a la AEAT que denegara la deducción por innovación tecnológica previamente admitida por el Ministerio.

AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 322/2026, 24 Abr. 2026, Rec. 1145/2020.

¿Y si la Administración tributaria no ejecuta la sentencia que ordena dictar un nuevo acto de liquidación?

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 760/2026, 18 Jun. 2026, Rec. 121/2024.

Los herederos a término también tributan en IRPF por las rentas obtenidas por la herencia yacente.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 833/2026, 2 Jul. 2026, Rec. 2040/2024.

Doctrina TEA

Las deudas por retenciones, tanto las no practicadas como las practicadas y no ingresadas, son susceptibles de aplazamiento o fraccionamiento.

TEAC, R, 16 Jun. 2026, Rec. 7731/2023.

El plazo para exigir la resolución de una resolución económico-administrativa firme prescribe a los 5 años.

TEAC, R, 19 May. 2026, Rec. 1085/2023.

Las primas de seguro de vida incluidas en las condiciones del préstamo hipotecario que grava el inmueble arrendado son deducibles en Renta.

TEAC, R, 24 Jun. 2026, Rec. 7082/2025.

La notificación electrónica solo es válida si el contribuyente está obligado a relacionarse así con la Administración.

TEAC, R, 23 Jun. 2026, Rec. 2426/2023.

Doctrina DGT

El sistema Verifactu no permite que los proveedores de software tipo ERP realicen pruebas con empresas ficticias en un entorno de producción.

Consulta Vinculante V1042-26, de 13 May. 2026. Dirección General de Tributos.

Imputación en Renta de la pérdida sufrida por el incumplimiento de pago previsto en el acuerdo de transacción judicial.

Consulta Vinculante V0914-26, de 24 Abr. 2026. Dirección General de Tributos.

Las sociedades patrimoniales con un importe neto inferior al millón de euros pueden aplicar el límite del 25% en la reserva de capitalización.

Consulta Vinculante V0997-26, de 6 May. 2026. Dirección General de Tributos.

La Blogoteca



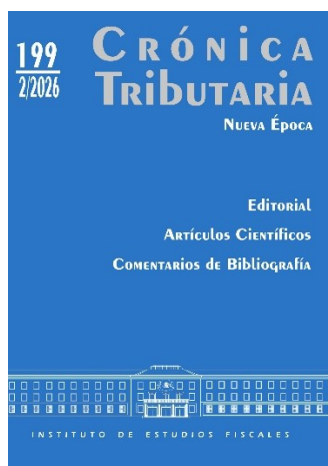
Injerencia algorítmica y orfandad normativa: la protección de datos frente al uso de la IA en el ámbito tributario (II), por Bernardo Olivares Olivares.

[Más información](#)

Crónica Tributaria **Número 199 – 2/2026**

El número 199 de la revista Crónica Tributaria contiene los siguientes artículos doctrinales: La elusión del pago de tributos como un delito de omisión propia. Una revisión de la conducta típica, del significado del fraude y de sus formas de participación de Manuel Bañeres de Frutos; La fiscalidad patrimonial como instrumento potencial de política ambiental: estudio del Impuesto sobre el Patrimonio y del Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas de Diego Becerra Fernández; Novedades relevantes en el tratamiento tributario de los juros sobre o capital próprio brasileños de Laura Cesteros Ruiz; El retorno de la reversión fiscal de cartera: némesis de una expropiación legislativa de Jorge De Juan Casadevall; La DAC 6: análisis crítico de sus tensiones con el secreto profesional y con señas distintivas desactualizadas de Patricia Lampreave Márquez; La integración entre normativas internacional y nacional en la calificación jurídico-tributaria de los datos digitales de Christian Pérez Merino e Instrumentos fiscales para la gestión sostenible de la población flotante turística en el ámbito local de María del Mar Soto Moya.

Más información



¿Sabías que...?



Se ha firmado un acuerdo administrativo entre España y el Reino Unido sobre Gibraltar en materia aduanera.

Más información

RIA-se

Por Malagón



Breves



AUTOS DEL MES

Tipo reducido aplicable a entidades de nueva creación y pertenencia sobrevenida a un grupo: el Tribunal Supremo delimitará el alcance temporal del artículo 29.1 LIS.

¿Retribución de administrador u operación vinculada? El Supremo fijará doctrina en las estructuras de grupo.



Unión Europea

Paquete de simplificación fiscal para racionalizar el cumplimiento y mejorar la competitividad del mercado único.

Procedimientos de infracción ámbito tributario – Julio 2026.



ICAC

Resolución ICAC 16 de julio de 2026 para información pública de la Norma Técnica de Auditoría NIA-ES 570 (Revisada 2024), Empresa en funcionamiento, así como las modificaciones de concordancia procedentes de esta norma que afectan a otras NIA-ES.



Documentos AEDAF

Novedades incorporadas en el apartado de preguntas frecuentes (FAQ) sobre VERI*FACTU.



Normativa en tramitación

Anteproyecto de Ley de digitalización y modernización del sector financiero.



BOE

30/07/2026

Real Decreto-ley 20/2026, de 29 de julio, por el que se establecen medidas urgentes de protección laboral y social frente a los incendios forestales.

23/07/2026

Real Decreto 609/2026, de 22 de julio, por el que se regula la concesión directa de ayudas a la compra de vehículos eléctricos y electrificados (Programa Auto+).

18/07/2026

Aplicación provisional del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la Corte Permanente de Arbitraje, hecho en Madrid el 6 de julio de 2026.

Libro recomendado

La tributación mínima global y su aplicación en España. El desarrollo del Impuesto Complementario y el futuro de la fiscalidad mínima global

Editor: Jorge Ferreras Gutiérrez y Pablo A. Hernández González-Barreda.

Editorial: Tirant.

La tributación mínima global acordada en el seno del G20 y del Marco Inclusivo, y adoptada por la Unión Europea en la Directiva sobre el nivel mínimo global de imposición, ha sido un hito muy relevante y ha supuesto un paso más en la transformación de la fiscalidad empresarial internacional. En España, su plasmación en el Impuesto Complementario abre un escenario nuevo, de notable complejidad técnica, en el que confluyen normas tributarias internas, reglas de cómputo jurisdiccional e interacción entre las distintas jurisdicciones, contabilidad y coordinación internacional.

Esta obra ofrece un análisis riguroso y sistemático de ese nuevo marco, con especial atención a la implantación del Impuesto Complementario español y a sus principales retos de interpretación y aplicación. No se limita, sin embargo, a la explicación de sus reglas, examinando también sus antecedentes, sus obligaciones administrativas, su encaje en el ordenamiento tributario, su dimensión europea e internacional y las perspectivas de evolución del sistema. La estructura de la obra recorre de forma completa los retos y cuestiones del Impuesto Complementario a través de esos bloques: antecedentes y contexto, reglas del Impuesto Complementario español, obligaciones administrativas y cooperación internacional, encaje global del impuesto mínimo y experiencias comparadas y futuro.

Dirigida por Jorge A. Ferreras Gutiérrez y Pablo A. Hernández González-Barreda, y con la participación de autores especialistas procedentes de la Administración tributaria, la academia y la práctica profesional, esta obra ofrece una visión transversal, sólida y útil para funcionarios, asesores fiscales, académicos y profesionales que deban comprender y aplicar la nueva fiscalidad mínima global y, en particular, el Impuesto Complementario español.

Más información



Revista mensual digital elaborada en colaboración con la Asociación Española de
Asesores Fiscales · www.aedaf.es